

Lima, Perú - Año II - N° 16 - Junio de 2008

reforma *en marcha*

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia del Perú



Con Jueces de Paz y Ronderos de Sorochuco

Con las riendas de su cabalgadura firmes en sus manos, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, doctora Fernanda Bazán, participó en una jornada de capacitación con los jueces de Paz y los ronderos de Sorochuco

Foto Juan Carlos Liza



La corrupción, una preocupación especial

Importante reunión de Colegios de Abogados de América Latina

Muy reconfortante fue el resultado de la XLIV Conferencia Interamericana de la Federación Internacional de Abogados (FIA) celebrada en Lima, ante la singular expectativa de más de 300 representantes de los Colegios de Abogados de América latina.

Uno de los temas de mayor relevancia, a nuestro juicio, fue el de la corrupción que impera en las acciones legales y en las cuales los abogados tienen una responsabilidad de primer orden.

El interés demostrado por los participantes es un indicio de la preocupación generalizada que provoca el fenómeno al cual no son ajenos los sistemas judiciales de los respectivos países de nuestra región suramericana.

Es sabido que en los actos de corrupción intervienen varias partes, una de las cuales lamentablemente, no pocas veces, suele estar constituida por los abogados con un interés superlativo en ganar su juicio a cualquier precio y con el recurso de armas vedadas que tengan a su alcance.

Es necesario recalcar que felizmente, dentro del universo de los sistemas judiciales de América latina, los casos de corrupción son la excepción y no la regla, pero son una señal negativa que incide en los esfuerzos de la sociedad para alcanzar el desarrollo económico, material y moral que constituye el común denominador de los anhelos nacionales.

En frecuentes ocasiones hemos salido al frente para cuestionar la inmoralidad de muchas acciones legales, y hemos invitado a las universidades donde se

forman los hombres y mujeres del Derecho, para que extremen sus esfuerzos e inyecten en sus alumnos la convicción, no solo de la conveniencia sino de la obligación de regirse por las normas que la moral impone.

Hemos repetido incansablemente que el abogado egresado de cualquiera de los centros de formación, debe formarse la convicción inalterable de que cumplirá una misión con la sociedad a cuyo servicio está y no consagrarse a la tarea de un enriquecimiento rápido, que suele colisionar más que frecuentemente con los derechos de los demás.

Hay que considerar que de las facultades de Derecho de las universidades saldrán no solo los abogados que desempeñarán funciones independientes, sino los magistrados que estarán a cargo, desde cualquier nivel de la carrera judicial, de administrar justicia y en esos casos, su responsabilidad será infinitamente mayor.

¡Luchemos todos contra las inconductas funcionales desde cualquier puesto en que nos encontremos, no solo desde el Poder Judicial y las universidades formadoras de hombres y mujeres de Derecho, sino también desde el sitio de ciudadano común en que la sociedad nos ha situado!

Solo así podremos construir el país que deseamos, orgulloso de su historia del pasado y del presente.

Francisco Távara Córdova
Presidente del Poder Judicial



Taller Internacional sobre Presupuestos Judiciales

El Banco Mundial, a través del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, con apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno Británico organizó -por primera vez en el Perú- un taller de trabajo entre especialistas y actores directos del proceso presupuestario judicial, así como directivos de las Ofici-

nas de Presupuesto Público de ocho países de América Latina.

Los representantes de los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y Venezuela se reunieron durante dos días en Lima y compartieron experiencias que les permitieron conocer aspectos relacionados con la

gestión y presupuesto judicial, así como las consideraciones para la aplicación del enfoque de Resultados en la Gestión Presupuestaria del sector justicia.

Con la información expuesta se podrá realizar un análisis comparativo de presupuestos judiciales bajo el enfoque para resultados en América Latina que servirá

como documento referencial para que los diversos poderes judiciales conozcan su situación actual, en relación a sus similares latinoamericanos.

Las exposiciones mostraron que existen diferentes grados de desarrollo de la administración de justicia, la cual se evidencia en la eficiencia y eficacia de la gestión judicial y en la estructura y proceso del presupuesto judicial; la articulación con los planes de desarrollo; la interacción con el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo y los niveles de sistematización de información judicial, entre otros.

Por ejemplo, el Poder Judicial de cada país se considera como una entidad autónoma parte del Gobierno Central y, por ejemplo, el proceso presupuestario de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela es similar a las otras instituciones de sus respectivos gobiernos. Adicionalmente, en Costa Rica, El Salvador y Venezuela hay una asignación mínima presupuestaria determinada en la Constitución Política. En Perú, existe la Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto del Poder Judicial. Asimismo, se pudo avanzar en la metodología del establecimiento y determinación de un modelo comparativo de Presupuestos Judiciales orientado a Resultados en base a un conjunto de parámetros e indicadores propios de desempeño del Poder Judicial.



Representantes de ocho países latinoamericanos se reunieron durante dos días para intercambiar experiencias sobre el tratamiento que dan sus gobiernos a sus respectivos presupuestos judiciales.

Coincidencias entre países participantes

Una de las principales coincidencias en el taller fue la necesidad de establecer indicadores que no sólo deben ser de aspecto cuantitativo (niveles de ejecución del presupuesto respecto al presupuesto aprobado, sentencias respecto a expedientes ingresados, presupuesto judicial per capita,

presupuesto judicial por juez, entre otros) sino también de carácter cualitativo que considere las diferencias singulares de cada país, como:

- Estructura del presupuesto del Poder Judicial.
- Niveles de coordinación con el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

- Características de demandados y demandantes.
- Modelos de proceso judicial por materia.
- Tiempo normativo y demora de procesos y sentencias revocadas y anuladas.
- Realidad socioeconómica y geográfica de los juzgados integrantes del Poder Judicial, entre otros.

Poder Judicial presentó proyecto de Presupuesto para el año 2009

En una cita que se caracterizó por la cordialidad, el Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, doctor Francisco Távara Córdova, el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Jorge del Castillo, la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández, el Viceministro de Hacienda, José Arista y los Vocales Supremos, Javier Villa Stein y José Luis Lecaros, dieron curso a la primera reunión preliminar de coordinación sobre el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio fiscal del año 2009.

Los magistrados del Poder Judicial y los altos funcionarios del Poder Ejecutivo se reunieron el lunes 30 de junio en la Sala de Sesiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,

La reunión se extendió a lo largo de más de dos horas y durante ella, los participantes coincidieron en que el Poder Judicial, por la importante tarea que desarrolla en bien del desarrollo, la preservación de la democracia, la paz social y la seguridad jurídica, requiere contar con un presupuesto justo, equilibrado y por resultados.

En una posterior reunión con los periodistas, el doctor Francisco Távara precisó que el Proyecto de Presupuesto que se ha planteado para el próximo año, cubrirá el pago de remuneraciones de magistrados y de más de 12 mil trabajadores, la construcción de nuevas sedes judiciales, la capacitación del elemento humano del Poder Judicial, y el pago a cesantes y jubilados, entre otras obligaciones.

Adelantar el Nuevo Código Procesal Penal

Destacó que en el curso de la reunión se coincidió en la necesidad de adelantar las fechas de implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales del país donde aún no se halla en aplicación, en vista de los importantes logros que se han obtenido en las Cortes Superiores que ya lo aplican.



El doctor Francisco Távara, el Primer Ministro doctor Jorge del Castillo, la ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández, el Viceministro de Hacienda, José Arista y los Vocales Supremos, Javier Villa Stein y José Luis Lecaros, durante la reunión en que se presentó el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial

En efecto, en los distritos Judiciales de Huaura, La Libertad, Moquegua y Tacna, los procesos penales que anteriormente duraban no solo meses sino años, en línea actualidad se resuelven en días y hasta en pocas horas.

El doctor Távara declaró que se trata de una verdadera revolución judicial que requiere de mayor apoyo económico y logístico.

Caso Fujimori-Montesinos

En respuesta a la pregunta de un periodista sobre el caso Fujimori-Montesinos, el doctor Távara dijo que en dicho proceso judicial se aplican los principios de independencia y de la autonomía del Poder Judicial con pleno respeto al criterio que tenga la Sala Penal Especial encargada del desarrollo del juicio en público, para cumplir requerimientos de publicidad a fin de que la ciudadanía se halle informada acerca de la forma como se desarrolla el juicio.

Añadió que la Sala Penal Especial presidida por el Vocal Supremo César San Martín tiene la altísima responsabilidad de llevar a buen término el proceso y adoptar una decisión final.



El Presidente de la Región Apurímac, ingeniero David Salazar Morote entrega al doctor Távara Córdova la estatuilla "José María Arguedas"



El doctor Francisco Távara con su esposa, Licenciada Jesús Espinoza, y su hijo Miguel, luego de la condecoración en la Copmandancia General

La democracia es la mejor garantía para el desarrollo

"Aun cuando la marcha de la reforma del Estado sea lenta, ello no puede llevar al país a renunciar a la democracia porque este régimen político ofrece las mejores garantías para el desarrollo, y para criticar o reformar racional y respetuosamente las instituciones", afirmó el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova.

El doctor Távara hizo estas reflexiones durante la ceremonia en que el Gobierno Regional de Apurímac lo condecoró con la estatuilla "José María Arguedas Altamirano" y la Municipalidad de Andahuaylas le entregó la Medalla al Mérito "José María Arguedas".

Sostuvo que el Poder Judicial peruano ha logrado pasos importantes en cuanto a transparencia institucional y jurisdiccional, la modernización del servicio de justicia y la cooperación con otras instituciones judiciales del mundo, dando sus mejores aportes con el fin de asentar la impartición de una justicia humanista, que sirva para conservar la confianza en la democracia.

Al agradecer las distinciones, el Presidente del Poder Judicial dijo que ellas lo estimulan a querer más a la patria por su riqueza cultural e histórica y a comprometer sus esfuerzos por construir un sistema de justicia que atienda las exigencias de la ciudadanía.

"La democracia, institución política que se sustenta en la igualdad, debe ser de 'Todas las Sangres', como escribiera Arguedas, de todas las culturas y sentimientos, de todas las esperanzas y necesidades", anotó.

Añadió que pese a elementos fácticos que desalientan a los peruanos en cuanto a los beneficios de la democracia, debe entenderse que el Estado está modernizándose gradualmente y se despliegan muchos esfuerzos para ello. Explicó que la cantidad de procesos penales seguidos contra funcionarios públicos, es indicativo de la libertad que tienen los ciudadanos para denunciar y llegar a la justicia y de que el Poder Judicial atiende da curso a las denuncias. "Si bien", precisó, "un informe periodístico revela que hay más de diez mil procesos abiertos por delitos cometidos contra el Estado por servidores o funcionarios públicos, por

peculado, corrupción, concusión, abuso de autoridad, entre otros, estas denuncias son atendidas por el Poder Judicial". El doctor Távara estuvo acompañado por el Vocal Supremo Javier Román Santisteban, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Condecoración del Ejército

En un acto similar, el Ejército Peruano impuso al doctor Távara la Condecoración "Orden Militar Francisco Bolognesi" en el Grado de Gran Cruz, en reconocimiento a su labor al frente del Poder Judicial, a su sobresaliente trayectoria y a sus virtudes éticas, personales y morales.

La condecoración fue entregada por el Comandante General del Ejército, General Edwin Donayre en una solemne ceremonia que tuvo lugar el 20 de este mes en la Comandancia General del Ejército.

El General Donayre dijo que lo hacía en reconocimiento al magistrado de notable calidad profesional y personal y a su demostrado interés "por construir nuevos senderos de colaboración, para alcanzar objetivos institucionales en el Ejército, en favor de la seguridad y defensa de la Nación".

El doctor Távara Córdova, tras agradecer la condecoración, destacó que la historia del Perú en general y la de nuestro Ejército en particular, está llena de heroísmo y de gloria, de optimismo y de lucha, aun cuando muchas sombras han amenazado o debilitado el progreso de nuestro país.

"Soy un hombre conciente de la herencia histórica de nuestro héroe y del deber que nos corresponde en la hora actual de contribuir al engrandecimiento de la Patria, lo cual no será posible sin el compromiso de todos los peruanos", dijo.

Asistieron al acto la Ministra de Justicia, doctora Rosario Fernández, el Ministro de Defensa, doctor Ántero Flores Aráoz, Jefes y Oficiales del Ejército. El doctor Távara estuvo acompañado por su esposa, la Licenciada Jesús Espinoza, su hijo Miguel, por el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, doctor Edmundo Peláez, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Vocales Supremos y Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país.



El precio de la Justicia

Traducción por el Vocal Supremo
doctor Manuel Sánchez Palacios.

Opciones para la Bolsa. La semana pasada, la Corte Suprema de los Estados Unidos no pudo hacer su trabajo, y no tiene a quien culpar más que a ella misma. Cuatro de sus nueve jueces, se excusaron de intervenir en un importante caso, por existir conflicto de intereses. La Corte, incapaz de reunir el quórum de seis Justices⁽¹⁾, no pudo decidir si escuchar el caso. Tres de ellos, incluyendo al Presidente, John Roberts, se excusaron, aparentemente, por tener acciones en las empresas partes. (El hijo de un cuarto Justicia trabaja para otra de las empresas). Apartarse es lo ético en tal circunstancia, pero la Corte Suprema no puede crear un problema insoluble.

A diferencia de las Cortes de Apelaciones, no hay quien se incorpore para reemplazar a un Justicia recusado: De tal modo que ambos lados en esta categoría de demandas, - que acusan docenas de asuntos para ayuda, perpetúan el pasado apartheid sudafricano- han perdido su acción ante la más alta Corte de la Nación. Lo resuelto en la apelación, que permitió al caso seguir adelante⁽²⁾ quedó en pie automáticamente. Las recusaciones basadas en la tenencia de acciones (en el capital de empresas) han afectado otros dos casos recientemente.

La solución es tan simple como obvia: Requiere que los Justicias vendan aquellas acciones que pudieran activar conflictos. Esa es la regla para los altos ejecutivos. En el 2006, el Congreso concedió aplazamiento de impuestos para aquellas ventas forzadas. Desde entonces, Roberts ha vendido sus acciones para evitar conflictos en otros dos casos. Él y otros deben hacer una barrida. Invertir en fondos mutuos o en otros medios que no presenten conflictos es un sacrificio menor para un trabajo de por vida en la más poderosa Corte de la Nación.

Tiempo para Aumentos. Un sitio en cualquiera de las Cortes Federales de la Nación, como juez de procesos o Justicia de la Corte Suprema, viene con distinción. Trabajo fascinante, un nombramiento de por vida, con cómodo plan de retiro y una importancia que es la envidia de muchos abogados. La paga, no obstante, no concuerda con la posición.

Si, el salario actual puede parecer principesco para el promedio de remuneraciones. Los jueces Federales de procesos ganan US\$ 169,300 al año; los jueces de apelaciones y los de la Corte Suprema más. El Presidente de la Corte Suprema gana US\$ 17,400. Pero esa no es toda la historia. Los jueces federales no han tenido aumento significativo desde 1969.

En término de poder adquisitivo, hasta el año pasado, los jueces de proceso han tenido un incremento total de 3 % desde 1987, mientras que las remuneraciones de los trabajadores, en el mismo periodo, se han elevado en 17 %, de acuerdo con un estudio de American Enterprise Institute y la Brookings Institution.

El Gobierno Federal ofrece salarios altos a un número de funcionarios de las ramas del Ejecutivo, cuya labores contienen una menor responsabilidad e impacto. Las Escuelas Superiores de Derecho pagan a algunos profesores el do-

ble que a los jueces de proceso y Firmas premier pagan casi tanto a sus asociados.

Uno de los mayores impedimentos para elevar las remuneraciones es que los miembros del Congreso han vinculado los aumentos a los jueces a los propios, haciendo de los jueces rehenes de su política de aumento de sus remuneraciones. Eso debe terminar, y el Congreso debe elevar la paga de los jueces.

Así como la nación es bien servida por Justicias que reconocen que ellos no pueden permitir que sus inversiones financieras se interpongan en su trabajo, estará mejor servida cuando ella atraiga talentos que pasen una alta marca y se pague a los jueces lo que ellos valen.

Justicia a la venta. La última (novela) de suspenso de John Grisham, en que una empresa química compra una victoria en apelación, financiando la elección de un juez elegido al dedo, es una trama que no tiene que apartarse mucho de la vida real.

Consideren lo que está pasando en Virginia Oeste. La semana pasada el Justicia Presidente de la Corte Suprema Estatal perdió su elección después de escándalo que comprendió un sonado conflicto de intereses. El Justicia aportó uno de los votos ganadores en una decisión de 3-2 que volteó una decisión estimada en US\$ 50 millones contra una empresa minera. En enero del 2006, fotos mostraron al Justicia en la Riviera Francesa con el propietario de la compañía. Y eso solo fue parte del problema. Cuando el caso fue reescuchado, la parte perdedora pidió a otro Justicia que se retirara, afirmando que se había beneficiado con US\$ 3 millones en anuncios en la televisión financiados por el propietario de la empresa minera. Él se negó.

Ya es bastante malo si este desarreglo fuera único. No lo es. En la década pasada, intereses económicos han salido de compras buscando jueces inclinados en favor de los negocios y con frecuencia ganaron. Mientras tanto, abogados de procesos, algunas veces unidos en Sindicatos, han abierto sus chequeras para asegurar espacios para jueces amigos en las altas Cortes del Estado.

Durante el 2005 y 2006, esta fea carrera para comprar justicia empujó hacia nuevas alturas. La carrera hacia la Corte Suprema en cinco Estados alcanzó récords de recaudación de fondos. ¿El resultado? Muchos americanos ya no creen que puedan obtener un resultado limpio en las Cortes.

Al final de este año, 20 Estados elegirán a nuevos jueces de sus Cortes Supremas y el dinero ya está fluyendo. Hay dos caminos para poner fin a esta fiesta. Uno es una selección por méritos, la que se utiliza en cerca de dos docenas de Estados. La otra es el financiamiento público, que ha probado vale la pena en Carolina del Norte.

Ambas son mejores que convertir las Cortes en modelos para las novelas de suspenso de Grisham.

(1) A los jueces de las Cortes de Apelaciones y Suprema se les denomina "Justice".

(2) Había seleccionado tal proceso para resolverlo en virtud del "certioran"

Fueron presentadas ocho publicaciones especializadas



Ceremonia de presentación de las publicaciones presidida por el doctor Francisco Távora Córdova, Presidente del Poder Judicial y (derecha) los libros, revistas y discos compactos

Con el propósito de contribuir con la cultura jurídica y con el desarrollo, especialización y perfeccionamiento de los magistrados como herramienta para sus quehaceres jurisdiccionales, el Poder Judicial presentó el 19 de junio un conjunto de ocho publicaciones especializadas.

Este acto que fue presidido por el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, y contó con la asistencia de los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), magistrados de todos los niveles, autoridades de las instituciones del sistema de justicia, funcionarios y servidores judiciales, abogados, docentes y estudiantes universitarios.

Se presentaron las dos primeras ediciones de la «Revista Oficial del Poder Judicial» (Nos. 1 y No. 2 – Año 2007), publicación orgánica institucional que edita por primera vez este Poder del Estado. En estas ediciones se incluyen artículos de magistrados de reconocida trayectoria profesional así como de distinguidos juristas nacionales y extranjeros. La Revista Oficial del Poder Judicial busca impulsar la creación intelectual e investigación académica, principalmente de los magistrados, y así constituir un escenario para la divulgación de temas del quehacer jurídico y judicial.

También se presentaron tres textos de «Los Anales Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la República» correspondientes a los Años Judiciales 2003, 2005 y 2006, que contienen las ejecutorias supremas de mayor relevancia, y tienen el objetivo contribuir a la predictibilidad de nuestro sistema de justicia.

La publicación titulada «Seminario Taller: Nuevos Criterios para la Determinación Judicial de la Pena», incluye contenidos de un certamen de la materia penal, que es objeto de réplica en los diferentes Distritos Judiciales.

Otro texto presentado es «Compendio: Temas de Derecho Laboral», una compilación de exposiciones de índole laboral efectuadas en el Poder Judicial.

También se presentó el libro «Pleno Jurisdiccional Distrital – Materia Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima», que contiene documentos informativos, de trabajo y acuerdos adoptados por los magistrados asistentes a esta jornada.

Además, se presentaron dos textos en discos compactos en materia de Jurisprudencia. El doctor Francisco Távora, en su discurso, reveló que estas no son las únicas publicaciones que la institución ha promovido, sino que hay otros títulos que están prácticamente concluidos como el Primer Pleno Casatorio en Materia Civil, la Historia del Poder Judicial, el Primer Congreso Nacional de Magistrados y la Historia del Palacio de Justicia.

“Con esta producción bibliográfica, el Poder Judicial demuestra que vivimos tiempos de cambio, y que la judicatura ordinaria viene avanzando en la mejora de su funcionamiento institucional”, puntualizó.

Todas estas publicaciones han sido editadas por la Corte Suprema de Justicia y el CEPJ a través del Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ), con el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER y con recursos propios del Poder Judicial. Esta producción bibliográfica, que no está a la venta, puede ser consultada en la biblioteca de la Corte Suprema de Justicia Doctor Domingo García Rada y el Centro de Investigaciones Judiciales, ambos ubicados en el Palacio Nacional de Justicia (Cuadra 1 de la avenida Paseo de la República). También será distribuida a las facultades de Derecho de las universidades del país.

El doctor Mario Rafael Torres Mendoza, Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, presidía un proceso penal en la sala de audiencias de la cárcel de Trujillo, cuando le sobrevino un repentino derrame cerebral que causó su fallecimiento el 27 de febrero de 2004. Así, la muerte puso fin a una de las más destacadas personalidades del Derecho y la literatura, cuando se encontraba en pleno desarrollo de su trabajo como Presidente de la Segunda Sala Penal de aquella Corte Superior y en la víspera de sus vacaciones de aquel año.

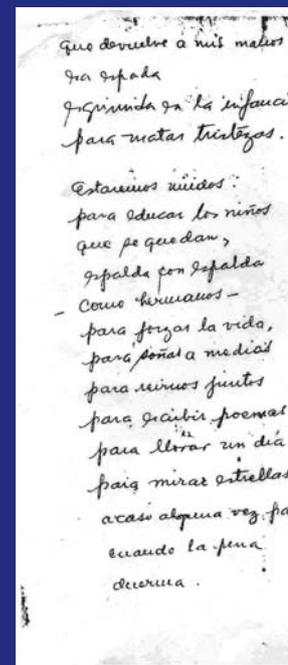
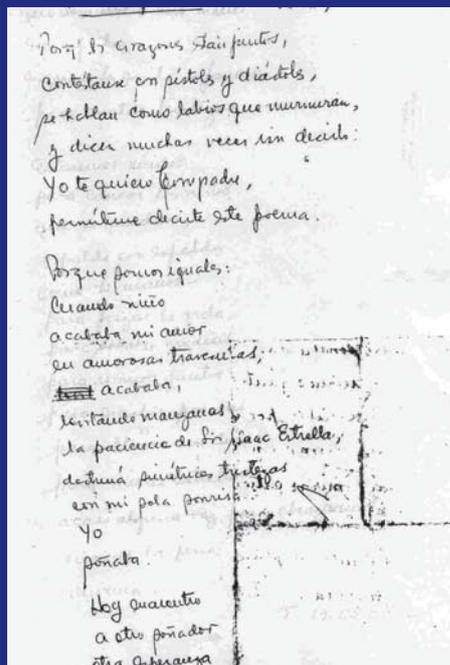
Sus colegas, amigos y familiares, mantienen vivo el recuerdo del doctor Torres Mendoza como el padre ejemplar, el profesional consagrado con eficiencia, dignidad y mística a su tarea de probo magistrado y, sobre todo, como el gran amigo de sus amigos.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, doctor Francisco Távara Córdova, a quien la inspiración poética del doctor Torres Mendoza dedicó una de sus producciones, recibió hace poco de los familiares el texto y el facsímil de aquel sencillo homenaje y reclama la comprensión de los lectores por la publicación del poema que es a la vez un recuerdo personal pero que se entiende como un tributo a la amistad verdadera que sostenía con el gran escritor trujillano desaparecido.

El doctor MARIO RAFAEL TORRES MENDOZA, nació en la ciudad de Trujillo, La Libertad, el 18 de Junio de 1952, en el hogar de don Julio Wilfredo Torres Ortega y de doña Lola Mendoza Gálvez.

- Realizó sus estudios primarios en el Colegio Antonio Raynondi de la ciudad de Trujillo.
- Desarrolló sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de San Juan en la ciudad de Trujillo.
- Se graduó con el título de Abogado el 9 de marzo de 1979 en la Universidad Nacional de Trujillo.
- Inscribió su colegiatura en el Colegio de Abogados de La Libertad el 21 de Marzo de 1979 Reg. CAL. 841.
- Fue nombrado Amanuense de la Corte Superior de Justicia de La Libertad en agosto de 1975.
- Más tarde fue nombrado Oficinista de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, hasta Julio de 1979.
- Fue designado Secretario Provisional de la Segunda Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, el 4 de septiembre de 1978, cargo que desempeñó hasta julio de 1979.
- Fue nombrado Relator Titular de la Segunda Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, el 6 de julio de 1979 y cumplió esta tarea hasta mayo de 1983.
- Luego desempeñó el cargo de Juez Instructor del Cuarto Juzgado Penal de Trujillo del 31 de mayo de 1983 al 12 de

Tributo al magistrado que murió cuando administraba justicia



Julio de 1990.

- El 22 de junio de 1990 fue nombrado Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y prestó el juramento de orden para el cargo el 12 de julio de 1990.
- Se desempeñaba como Presidente de la Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, el 27 de febrero del 2004, cuando falleció en plena actividad en el mismo despacho de la audiencia..
- Realizó estudios de Maestría en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Fue Docente Universitario del Curso de Derecho Penal y Conversatorio en Procesos Penales, en la Universidad Nacional de Trujillo de 1991 a 1993.
- También fue Docente de los Cursos de Derecho Penal y IV, Seminarios en Derecho Penal, Conversatorios en Derecho Penal y Procesal Penal, Asesoría Jurídica en el área penal para el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo desde el año 1993, hasta su fallecimiento.
- fue miembro del Jurado Calificador para optar título de Abogado en la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo, hasta su fallecimiento.
- Fue Docente de Cursos de Titulación para optar el grado de Abogado en la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo, hasta su fallecimiento.
- Fue nombrado Conciliador Judicial en mayo de 1999.

ndo

cia



Doctor Mario Rafael Torres Mendoza, cuando desempeñaba la Vocalía Superior Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Al lado, facsímil del poema que dedicó a su amigo, el doctor Francisco Távora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República.



- Fue Ponente del Seminarios en Derecho Penal organizados por la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, hasta su fallecimiento.
- Organizó el Primer Seminario de Criminalística realizado por la Facultad de Derecho de Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo, en setiembre de 1996.
- Fue Panelista en la I Jornada de Derecho Comparado Peruano Alemán en agosto de 2001, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego de la ciudad de Trujillo.
- Fue Asistente en el III Seminario Jurídico de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, realizado en la ciudad de Trujillo en setiembre de 1999.
- Fue, asimismo, Asistente en el Diplomado de Tráfico Ilícito de Drogas, organizado por el Ministerio Público y OPCIÓN en setiembre de 2002.

Publicaciones

- Obtuvo el Primer Puesto de los Juegos Florales Universitarios, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo en el año 1976, con el Cuento «CUENTOS AZULES PARA NIÑOS ROJOS».
- Es autor del libro de poemas «CEGUERA DE LOS ECOS», publicado en el año 1969.
- Es autor de innumerables poemas que obran en la biblioteca familiar Torres-Ortega, en la ciudad de Trujillo.

De un amigo a otro amigo

Para sus amigos y colegas, el onomástico del doctor Francisco Távora Córdova, no solo originó emotivos saludos y congratulaciones. También se recordó que el doctor Mario Rafael Torres Mendoza, desaparecido magistrado de la Corte de Justicia de La Libertad, le dedicó un poema que se publica a continuación.

Cumpleaños

Para Artemio

Porque los corazones están juntos
contestanse con sístoles y diástoles,
se hablan como labios que murmuran,
y dicen muchas veces sin decirlo:
yo te quiero, Compadre,
permíteme decirte este poema.

Porque somos iguales:
Cando niño
acababa mi amor
en amorosas travesuras,
acababa,
levitando manzanas
la paciencia del señor Isaac Estrella,
destruía simétricas tristezas
con mi sola sonrisa.

Yo
soñaba
Hoy encuentro a otro soñador
otra esperanza
que devuelve a mis manos
esa espada
esgrimida en la infancia
para matar tristezas.

Estaremos unidos:
para educar a los niños
que se quedan,
espalda con espalda
-como hermanos-
para forzar la vida,
para soñar a medias
para reinos juntos
para escribir poemas
para llorar un día
para mirar estrellas
acaso alguna vez para abrazarnos
cuando la pena
duerma.

Dr. Mario Rafael Torres Mendoza

Presidenta del Congreso Colombiano visitó al Presidente Távara



El doctor Francisco Távara obsequia a la doctora Gutiérrez una obra artesanal de filigrana de plata

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova y la Presidenta del Congreso de Colombia, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda intercambiaron ideas acerca de una mejor impartición de justicia en sus respectivos países y del avance del nuevo Código Procesal Penal en distritos judiciales del Perú.

La conversación tuvo lugar durante la visita de la alta funcionaria colombiana realizó al doctor Távara la tarde del 24 de junio. La doctora Gutiérrez estuvo acompañada por el Embajador de Colombia en el Perú, Álvaro Pava Camelo. Acompañaron al doctor Távara los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), el Vocal Supremo titular, doctor Javier Román Santisteban y la Vocal Superior titular, doctora Sonia Bienvenida Torre Muñoz.

El doctor Távara obsequió a la doctora Gutiérrez un presente de filigrana de plata con la imagen de dos bailarines de marinera norteña, y las diversas publicaciones que ha editado el Poder Judicial, durante los años 2007 y 2008.

Presidente del Poder Judicial, Francisco Távara Córdova:

Relación del PJ con la prensa fortalece el estado de derecho

«Si mantenemos una cordial y permanente relación con la prensa, y además si esta se encuentra representada por periodistas cumplidores de sus normas éticas, podremos conseguir mayores garantías para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la concordia entre quienes nos rodean», dijo el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Francisco Távara Córdova, durante el Curso Poder Judicial y Medios de Comunicación celebrado en la ciudad de Piura.

El doctor Távara sostuvo que los magistrados no son comunicadores ni los periodistas son jueces, pero ambos cumplen un papel que está día a día junto a los humildes y a los poderosos, en los barrios más pobres y en los sectores con mayores recursos.

La máxima autoridad judicial del país hizo estas precisiones durante su intervención en el Curso Poder Judicial y Medios de Comunicación, organizado por la Corte Superior de Piura, el Colegio de Periodistas de ese Departamento y la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universi-

dad Nacional de Piura.

Indicó que un ejemplo concreto del valor que el Poder Judicial otorga a la función de la prensa está constituido por el caso seguido contra el ex presidente Alberto Fujimori donde se han dado todas las facilidades al periodismo.

Recordó que incluso se ha habilitado en el portal institucional un link donde se puede conocer toda la información de los casos seguidos contra el ex mandatario.

En su exposición el doctor Távara se refirió a los medios de prensa escrita en el Perú, los rasgos básicos de la justicia, el régimen jurídico de la libertad de expresión



Magistrados y periodistas asistentes al Curso Poder Judicial y Medios de Comunicación

el principio de publicidad judicial, el derecho fundamental a la libertad de expresión y la transparencia judicial. Sobre este último punto, el presidente del Poder Judicial dijo que una muestra innegable de transparencia es la publicación en la página web institucional de las resoluciones expedidas por la Corte Suprema y anunció que en breve se hará lo propio con las dictadas por las Salas y Juzgados de las Cortes Superiores.



Doctora Fernanda Bazán Sánchez, Presidenta de la Corte Superior de Cajamarca

La Justicia de Paz es el eslabón con la justicia formal

La doctora Fernanda Bazán Sánchez, Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, tiene una predilección especial por los jueces de paz que en las alejadas localidades campesinas, administran justicia en precarias condiciones y restablecen la paz social, cuando amenaza requebrarse debido a conflictos que comienzan en la familia o en el vecindario.

Hizo una de sus recientes visitas a los distritos de Sorochuco y Huasmín, donde se reunió con 26 jueces de paz y presidentes de Rondas Campesinas a quienes llevó un equipo de capacitación.

La doctora Bazán destacó las relaciones históricas que existen entre los jueces de paz y la rondas campesinas en su apoyo a la justicia.

Sorochuco es un distrito de Celendín, a tres horas y media de Cajamarca en camioneta.

“Para nosotros es importante tener contacto con los jueces de paz y las rondas campesinas y con el cura del lugar. Nos empapamos de la problemática de Sorochuco desde el punto de vista de la iglesia. Nos esperaban 26 jueces de paz y presidentes de rondas y les una pequeña conferencia sobre las técnicas de la justicia comunitaria y de la justicia de paz”, refirió la doctora Bazán.

Añadió que en toda Cajamarca las rondas campesinas tie-

nen una presencia vital. A veces los jueces de paz forman parte de las juntas directiva de las rondas y la Corte trata de “engarzar la justicia de paz tradicional con las rondas campesinas a la justicia ordinaria y llegar así a todas las personas donde no ha llegado la justicia formal”.

La Presidenta elogio la “vivencia enriquecedora que nos enseña muchísimo”, que experimenta cuando se halla con los jueces de paz campesinos de los pueblo de Cajamarca: “Son hospitalarios, tienen sentido de equidad, de amor a la tierra, de preservación de los recursos naturales, ellos pueden hacer mucho por la justicia ordinaria y como el Estado no puede poner un juez de paz letrado en un centro poblado, el juez de paz junto a las rondas campesinas sí puede preservar la justicia y resolver el mayor número de conflictos que se presentan en la comunidad”, afirmó la magistrada.

Nuevo local para el NCPP

La mayor preocupación de la doctora Bazán se concentra en lograr un terreno adecuado en la ciudad de Cajamarca para construir una nueva sede de la justicia, porque la existente “ya no puede alojar una aguja más”.

La doctora Bazán dijo que el problema debe resolverse lo más pronto ya que en el 2010 será aplicado en esa jurisdic-



ción el Nuevo Código Procesal Penal y para entonces ya debe estar disponible un nuevo local con ambientes adecuados para los jueces, el Ministerio Público, los usuarios, la prensa y el público que debe asistir ya que los juicios se realizarán ante la vista de todos.

El local de la Corte

“El actual local de la Corte tiene algo así como 180 años y este es nuestro gran problema porque fue declarado monumento histórico por el Instituto Nacional de Cultura, lo cual no nos permite realizar ninguna remodelación”, dijo. Anunció que el gobierno municipal está tratando de adquirir un terreno de unas 50 hectáreas, media hectárea de las cuales, se destinará al edificio del Poder Judicial, pero existen razones políticas que retrasan la materialización del proyecto.

“Así se nos está yendo el tiempo. He preguntado a Lima si puede aplicarse la figura de la permuta entre entidades públicas y me han respondido que sí, porque como el inmueble es monumento histórico, cualquier operación necesita de la autorización del INC”, explicó.



Jueces de Paz y Rondas Campesinas trabajan de la mano en Cajamarca

La falta de espacio para determinados órganos jurisdiccionales ha obligado a la Corte a alquilar dos locales para el archivo y cuerpo de delito y otro para los juzgados de familia.

“Mientras tanto se avecina la implementación del Nuevo Código Procesal Penal. He conversado con el Gobierno Regional para que incluya dentro de su presupuesto participativo la adquisición de un laboratorio de criminalística y me han comunicado que me van a invitar por medio de su gerente de planificación para las reuniones”, anticipó.

“Por supuesto”, añadió, “voy a asistir y sustentaré lo que necesitamos tanto en infraestructura como en lo que respecta para la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal”.

Por otra parte, informó que ha firmado un convenio marco con las universidades las cuales han incluido dentro de su currícula aspectos sobre el Nuevo Código Procesal Penal. “En cuanto al personal no estoy satisfecha, pues recientemente se me hizo llegar la relación del presupuesto analítico de personal y es insuficiente por lo que desgraciadamente mantenemos aún personal jurisdiccional en la áreas administrativas. Es un monto diminuto el que se nos da. Nos hacen falta notificantes, pero este es un mal general, así que estamos haciendo un plan contingente para solucionar los problemas que se nos vienen, porque tenemos que atender una jurisdicción como Cajamarca que ya llega al medio millón de habitantes”, concluyó.



María Elizabeth Villanueva Díaz, Jueza de San Luis de Polloquito

Jueces de Cajamarca: compromiso con la paz y el desarrollo

Segundo Díaz Ramírez, de 26 años, una hija, es Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Otuzco Alto desde el 21 de mayo de este año y se considera nuevo en el cargo, al que califica como “un poco difícil”.

“No hay denuncias, ningún delito, mi pueblo es tranquilo gracias a Dios, y como juez de paz, atiendo escrituras, certificados domiciliarios y lo que ordena la ley”, se felicita.

A diferencia de otros jueces que son miembros de las Rondas Campesinas, Díaz Ramírez, refiere que en Otuzco Alto solo hay un comité de autodefensa, pero que está dispuesto a trabajar y a colaborar con las rondas.

Está orgulloso de ser juez de su pueblo y de haber sido elegido para el cargo por los miembros de su comunidad y “de solucionar los problemas de las personas que acuden a mi despacho y hacer justicia como la ley manda, gracias a los cursos de capacitación que hemos recibido”.

El Juez de Segunda Nominación de La Encañada, **Alex Manuel Quiroz Tello**, también tiene “asuntos pequeños”.

“Son en general omisiones familiares, por alimentación, agresiones, y asuntos pequeños de la vecindad que suelen ocurrir en todo sitio”.

Quiroz estudia Derecho en la Universidad Privada de San Pedro de Cajamarca, “pero aquí aplicamos la ley tradicional y muchos de los casos se desarrollan a través de la costumbre y nos preocupamos de la conciliación hasta donde nos faculta la ley y gracias a Dios tenemos algunos casos ya cerrados, zanjados”.

Trabaja como chofer en la Municipalidad de su distrito pero es agricultor y despacha en un local alquilado.

Alfonso Vásquez Salazar, Juez de Primera Nominación también de La Encañada fue elegido en diciembre del año pasado y es especialmente severo con quienes incumplen sus obligaciones de padres.

“La mayor parte son casos por alimentos y eso se explica porque no tenemos fuentes de trabajo y al no tenerlas tratamos de evadir nuestra obligación con los hijos”, reflexiona. “Aquí no se llaman obreros sino peones, que ganan ocho



Iris Mercado Villavicencio, Jueza del distrito de Jesús

soles en cualquier sitio y solo si trabajan en el Concejo ganan 15 y si trabajan en la parroquia, 12 con almuerzo. Imaginen cómo puede estar un padre si se le obliga a pagar una pensión de 300 o 400 soles. Si hay una conciliación se empieza con 50 soles luego de ahí yo les doy de mi chacra su papita, su chochito. Es la ayuda que les doy cuando llegan a la conciliación, y cuando no llegan tienen la puerta abierta para que hagan otra denuncia que es a través de juzgados de otras instancias”, relata.

Alfonso Vásquez es agricultor, tiene tres hijos mayores y una calavera “que me hace reflexionar en la fragilidad de la vida y actuar con mucha comprensión frente a quienes vienen a consultar cualquier caso en mi despacho”, afirma.

Víctor Tello Riquelme, Juez de Paz del Centro Poblado El Rosario de Polloc, tiene año y dos meses de experiencia en el cargo y antes fue teniente gobernador del lugar.

“Los casos más frecuentes son problemas de linderos y los resuelvo a través de una conciliación. Llamo a los litigantes y les explico que es por el bien de ambos, comprenden y hacen lo que les digo”, se reconforta.

“Esos y los reclamos de alimentos son los casos más frecuentes. Este pueblo es muy tranquilo. Trato de que lleguen a una conciliación», dice.

Trabaja en colaboración con las rondas campesinas que “tienen bastantes influencia. De la policía no he tenido ningún apoyo hasta ahora”, informa.

“Soy maestro de obras en una iglesia. De lunes a viernes trabajo en la construcción. Atiendo casos todo el día y cualquier día, no tengo estudios de derecho, pero me guío por las capacitaciones que nos dan”, señala.

La Jueza de Paz del distrito de Jesús, **Iris Antonieta Mercado Villavicencio**, maestra de escuela, está en el cargo desde el 2002 cuando remplazó como primera accesitaria a un juez que postuló a la municipalidad.

“Me pasó el cargo y luego me eligieron y reeligieron, demostrándome tanta confianza que me estimularon para servir a mis vecinos”, dijo.

“Hay pleitos y líos entre familias, riñas, calumnias y algunos casos que paso a la policía, por agresión, pero muy pocos. Y cuando se producen los hago comprender que somos personas y debemos usar la razón, que debemos comportarnos como seres humanos, usar la palabra, que tenemos un Dios que nos juzgará y que por nosotros comienza la paz que debe tener nuestro pueblo”, refiere.

La Jueza de Paz de San Luis de Polloquito, **María Elizabeth Villanueva Díaz**, tiene bajo su jurisdicción una población netamente campesina que la eligió el 13 de marzo.

“Fui durante dos años teniente gobernadora y desde entonces estoy convencida de que este es un pueblo sumamente tranquilo”, se satisface.

Tiene un hijo de 22 años que estudia Derecho en la Universidad y es una suerte de asesor que le aconseja qué hacer



Alfonso Vásquez Salazar, Juez del distrito de La Encañada



Víctor Tello Riquelme, Juez del Centro Poblado El Rosario de Polloc

en casos difíciles. Su segunda hija es estudiante secundaria. Se dedica a la ganadería lechera en su chacrita cuya producción vende a una fábrica de leche evaporada. Ha habilitado en su casa un gran ambiente para su despacho. “En general trato de conciliar cuando se producen incidentes familiares y como la gente me estima y me respeta, acepta mis recomendaciones. Les digo que siempre hay discusiones pero que de allí no pasen a decisiones que les harán daño. ¡Qué alegría me da cuando puedo resolver esos casos y más cuando las parejas vuelven a reconciliarse”.

Y de inmediato refiere el caso de una joven pareja cuyo esposo quiso vender dos vacas para comprarse una moto y por ese motivo querían separarse. Me dio mucha alegría cuando decidieron conservar las vaquitas que, además son la fuente de sustento para su bebido”, se congratula.



Segundo Díaz Ramírez, Juez del distrito de Otuzco Alto



Alex Quiroz Tello, Juez del distrito de La Encañada

Los abogados deben ayudar en la lucha contra la corrupción

El doctor Francisco Távora Córdova, Presidente del Poder Judicial del Perú, formuló una invocación a los Colegios de Abogados de los países de América Latina para que colaboren en forma decidida en la lucha contra la corrupción dentro de las instituciones que conforman el sistema de justicia.

La exhortación fue hecha ante más de 300 representantes de los Colegios de Abogados de la América latina que participan en la XLIV Conferencia Interamericana de la Federación Internacional de Abogados (FIA), que se realiza en el hotel Sheraton de Lima.

Sostuvo que los Colegios de Abogados deben asumir un rol cada vez más activo en el ejercicio de sus facultades disciplinarias, contra aquellos abogados involucrados en actos de corrupción.

“Los Colegios de Abogados deben sumar a su rol crítico, un papel dinámico, colaborando de manera decidida en la lucha contra la corrupción, sin requerirse para ello de un control disciplinario externo y plurirrepresentativo sobre sus agremiados”, remarcó.

Añadió que algunos abogados invocan la llamada “corrupción judicial” como la mejor excusa para justificar su derrota en un proceso judicial, como consecuencia de su negligencia o el resultado lógico de no haber tenido el derecho que invocaban.

El doctor Francisco Távora manifestó también que las facultades de Derecho de las universidades, en su labor de formación de nuevos

abogados, deben otorgar un rol importante a la dimensión ética de los futuros profesionales.

Respecto a este tema, el doctor Távora expresó que el año pasado el Poder Judicial presentó una iniciativa legislativa aprobada por la Sala Plena de la Corte

Suprema para otorgar a la jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura (Ocma) la facultad de limitar los derechos al secreto bancario, reserva tributaria y secreto de las comunicaciones de magistrados y personal jurisdiccional sometidos a proceso disciplinario.

También dijo que se proyecta interconectar, a través de un sistema de información, a la Ocma con las Oficinas descentralizadas de control existentes en diversos distritos judiciales del país.

Campaña de valores

Además, mencionó la promoción de la ética judicial a través de una Campaña de Valores para difundir en la sociedad virtudes como la solidaridad, el respeto a las leyes y al derecho ajeno, la vocación de servicio, la confianza en los demás, la promoción de la familia, la honestidad y la verdad. El doctor Francisco Távora detalló también las acciones de reforma judicial, el fortalecimiento y nuevo rol de la Corte Suprema de Justicia, la política de transparencia del Poder Judicial, la modernización de la gestión del despacho judicial, y administración y presupuesto judicial.

Respecto a este último tema, expresó que a pesar de la escasez de recursos existente, se realiza una importante labor en la mejora de la infraestructura del Poder Judicial.



El doctor Francisco Távora durante su conferencia en la Federación Internacional de Abogados

“Algunos abogados invocan la llamada ‘corrupción judicial’ como la mejor excusa para justificar su derrota en un proceso judicial, producto de su negligencia o resultado lógico de no haber tenido el derecho que invocaban”.



Doctor Pastor Adolfo Barrientos Peña, Presidente de la Corte Superior de Junín

Dirección: Jr. Parra del Riego 400. Huancayo
Teléfonos: (064) 246780 – 245415
Telefax: (064) 245433
Correo electrónico: informaticajunin@pj.gob.pe
Jurisdicción: Departamento: Junín.
Provincias: Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma y Yauli.
Distritos: Huancayo (Huancayo, Chilca y El Tambo), Chanchamayo (Pichanaki, La Merced), Yauli (La Oroya), Satipo (San Martín de Pangoa).

Corte Superior de Justicia de Junín

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín:
Doctor Pastor Adolfo Barrientos Peña.
Presidente de Codicma: Doctor Abraham Percy Torres Gamarra

1a. Sala Mixta de Huancayo: Presidente: Alfonso Hernández Pérez. Vocales: María Leticia Niño Neira Ramos, Sonia Mirella Morante Alvarado.

2a. Sala Mixta de Huancayo: Presidente: Carlos Francisco Cisneros Altamirano, Percida Damaris Lujan Zuasnabar, Alexander Orihuela Abregú.

1a. Sala Penal: Presidente: Heraclio Munive Olivera. Vocales: Esmelin Chaparro Guerra, Salvio Pelayo Lazo Orellana.

2a. Sala Penal: Presidente: Lorenzo Pablo Cllave García. Vocales: Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra, Carlos Abraham Carvo Castro.

3a. Sala Penal: Presidente: Iván Salomón Guerrero López. Vocales: Teófilo Atilio Terrazos Bravo, Miguel Ángel Arias Alfaro.

1a. Sala Mixta Descentralizada de La Merced: Presidente: Mario Ubaldo Gonzales Solís. Vocales: Abel Antonio Villarreal Casas, Juan Americo Salguero Pimentel.

2a. Sala Mixta Descentralizada de la Merced: Presidente: Sabino León Ramírez. Vocales: Raúl Leonardo Villagaray Hurtado, José Luis Mercado Arias.

Sala Mixta Descentralizada de Tarma: Presidente: Sócrates Mauro Zevallos Soto. Vocales: Irineo Benigno Jesús Zambrano, Alfredo José Sedano Núñez.

Jueces Especializados

1er. Juzgado Penal de Huancayo: Beatriz Elena Garay Tapia.
2do. Juzgado Penal de Huancayo: Lilliam Rosalia Tambini Vivas.
3er. Juzgado Penal de Huancayo: Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní.
4to. Juzgado Penal de Huancayo: Eduardo Torres Gonzales.
5to. Juzgado Penal de Huancayo: Jose Guzmán Tasayco.

6to. Juzgado Penal de Huancayo: Yolanda Leonor Llallico Colca.

7mo. Juzgado Penal de Huancayo: Héctor Manuel Villalobos Mendoza.

1er. Juzgado Civil de Huancayo: Rosario de Jesús Asto Bonilla.

2do. Juzgado Civil de Huancayo: William Cisneros Hoyos.

3er. Juzgado Civil de Huancayo: Jorge Enrique Bustamante Vera.

4to. Juzgado Civil de Huancayo: Anne Yvel Trujillo Payra.

5to. Juzgado Civil de Huancayo: Jesús Vicuña Zamora.

6to. Juzgado Civil de Huancayo: Alex William Herrera Delgado.

1er. Juzgado de Familia de Huancayo: Rossanna Ramos Rey-mundo.

2do. Juzgado de Familia de Huancayo: Miriam Luz Cárdenas.

3er. Juzgado de Familia de Huancayo: Pablo Nina Valero.

4to. Juzgado de Familia de Huancayo: Luis Manuel Páucar Bernaola.

Juzgado Laboral de Huancayo: Timoteo Cristóval de la Cruz.

1er. Juzgado Penal de Jauja: Jesús Raúl La Madrid Aliaga.

2do. Juzgado Penal de Jauja: Doctora Milena Luz Anaya Castro.

Juzgado Civil de Jauja: Adgemi-rer Rolando Rosales Hilario.

1er. Juzgado Penal de La Merced: Lucio Salva Ricaldi.

2do. Juzgado Penal de La Merced: Urbano Palacios Arteaga.

Juzgado Civil de La Merced: Jorge Luis Morales de la Cruz.

Juzgado Civil de La Merced: Juan Alberto Basilio Atencio.

Juzgado Mixto de Chupaca: Walter Fernando Gonzales.

Juzgado Mixto de Pampas: Carmen Luz Cabezas Limaco.

Juzgado Mixto de Concepción: Rubén Daniel Camarena Castillo.

1er. Juzgado Penal de Tarma:

Soledad de la Cruz Almonacid.
2do. Juzgado Penal de Tarma: David Ernesto Mapelli Palomino.

Juzgado Mixto de Tarma: Rosario del Pilar Llerena.

1er. Juzgado Mixto de Satipo: Rafael Américo Vargas Lira.

2do. Juzgado Mixto de Satipo: Raquel Rosario Cárdenas Díaz.

Juzgado Transitorio Penal de Satipo: Odilón Maza Dávalos.

Juzgado Transitorio de Familia

de Oxapampa: Richard Augusto Concepción Carhuancho

2do. Juzgado Mixto de Yauli: Karla Olga Domínguez Toribio.

1er. Juzgado Mixto de Yauli: Romeo Misari Barrera.

Juzgado Mixto de Junín: César Augusto Tafur Fuentes.

Jueces de Paz Letrados

1er. Juzgado de Huancayo: Estrella Armas Inga.

2do. Juzgado de Paz de Huancayo: Juan Cristian Montes Abregú.

3er. Juzgado de Paz de Huancayo: Susan Letty Carrera Tápac Yupanqui.

4to. Juzgado de Huancayo: Jorge Balbín Olivera.

1er. Juzgado de Paz de El Tambo: Astrid Carmen Santiváñez Cabrera.

2do. Juzgado de Paz de El Tambo: Fernando Zuasnábar Gamarra.

3er. Juzgado de Paz Letrado El Tambo: Milanova Delia Castillo Ayala.

Juzgado de Paz de Chilca: Jacquelyn Concepción Cáceres Navarrete.

Juzgado de Paz Transitorio de



Casa de la Justicia de Junín

Chilca: Mercedes Georgina Chupiquima Ricse.

Juzgado de Paz de Satipo: Juan Rafael Garcúia Santivañez.

Juzgado de Paz de Villa Rica: Jorge Melchor Gutarra Rojas.

2do. Juzgado de Paz de La Merced: Juan Carlos Matos Benavides.

1er. Juzgado de Paz de La Merced: Eulogio Quispe Castro.

Juzgado de Paz de La Oroya: Mario Abel Mercado Montero.

Juzgado de Paz de Concepcion: Fernando Wilmer Mosquera Cochachi

Juzgado de Paz de San Martín de Pangoa: María Del Rosario Portocarrero Arangoitia.

Juzgado de Paz de Jauja: Blanca Norma Rucabado Romero.

1er. Juzgado de Paz de Tarma: Juan Andrés Zevallos Basualdo.

2do. Juzgado de Paz de Tarma: Zoraida Julia Salas Flores.

Juzgado de Paz de Pampas: Fernando Francisco Sánchez Camac.

Juzgado de Paz de Pichanaki: Víctor Luis Tolentino Vera.

Juzgado de Paz de Chupaca: Juan Carlos Tovar Jaime.

Plenos Jurisdiccionales en lo Civil, Penal y Laboral en Lima



El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Francisco Távara Córdova (centro) flanqueado por el Coordinador del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú (Jusper), economista Nelson Schak, el Biólogo Edwin Vegas Gallo, del Consejo Nacional de la Magistratura, los doctores Javier Román Santisteban y Walter Cotrina, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el doctor César Vega Vega, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Luego de haber efectuado cinco plenos jurisdiccionales regionales, en las ciudades de Lima, Arequipa, Trujillo, Huancayo e Iquitos, la Unidad Ejecutora Poder Judicial del Proyecto (JUSPER) y el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial realizaron tres Plenos Jurisdiccionales Nacionales en el mes de junio.

El Pleno Jurisdiccional Nacional en materia Civil se realizó los días 06 y 07 de Junio de los corrientes, con participación de magistrados de las veintinueve Cortes Superiores de Justicia, quienes adoptaron posiciones uniformes en torno a Tercerías de Propiedad frente al crédito garantizado con hipoteca o embargo, reivindicación y mejor derecho de propiedad; y, actuaciones procesales respecto a órganos de auxilio judicial.

A su vez, el Pleno Jurisdiccional Nacional en materia Penal se realizó los días 20 y 21 de Junio de los corrientes, con participación de magistrados de las veintinueve Cortes Superiores de Justicia, quienes adoptaron posiciones uniformes respecto de resaltantes tópicos del Derecho Penal y Procesal Penal, tales como Control Judicial de los actos postulatorios y de acusación del Ministerio Público, enriquecimiento ilícito, determinación de la pena, reincidencia y habitualidad; y, la prueba de oficio.

En materia laboral, el Pleno Jurisdiccional Nacional se realizó los días 27 y 28 de Junio, con la participación de Magistrados de las 29 Cortes Superiores de Justicia de la República, quienes adoptaron posiciones uniformes respecto de importantes tópicos del Derecho Laboral y Procesal Laboral, como indemnización por daños y perjuicios en materia laboral, la responsabilidad solidaria en las obligaciones laborales, las medidas cautelares en el proceso laboral y el proceso de ejecución de resolución administrativa. La realización de estos Plenos Jurisdiccionales Nacionales reviste gran trascendencia para la comunidad peruana en general pues uniformiza los criterios a adoptarse en los procesos judiciales.

Los Plenos Nacionales Jurisdiccionales se desarrollan en forma coordinada entre la Comisión de Actos Preparatorios, integrada por representantes de cada uno de los Distritos Judiciales participantes y el Centro de Investigaciones Judiciales, y gracias al apoyo financiero del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER) – UEPJ, a cargo del Eco. Nelson Shack Yalta, entidad de cooperación internacional que apoya la Reforma del Poder Judicial en virtud de un Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y el Estado Peruano.